



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520120028800	Ordinario	Adalberto Antonio Cabral Peñate	La Junta Nacional De Calificacin De Invalidez	10/08/2022	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Demandante, La Solicitud De Terminación Deproceso Y Entrega De Remanentes Invocada Por Axa Colpatria Seguros De Vida S.A,Para Que Si Lo Considera Se Pronuncie Dentro Del Término De Tres (03) Días Contados A Partirde Este Proveído.Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámitesubsiguiente
23001310500520190013800	Ordinario	Administradora De	Administradora De	10/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Proteccion S.  
A.

Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Proteccion S.  
A., Administradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Proteccion S.  
A., Administradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Proteccion S.  
A.

Requerir A La Junta  
Nacional De Calificación  
De Invalidez De Antioquia  
Para Que Eltermino De  
Tres (3) Días A Partir De  
La Notificación De Este  
Proveido, Informe A Este  
Despacho Si  
Eldemandante Dentro Del  
Proceso De La Referencia  
Fue Calificado Y En Qué  
Estado Se Encuentra  
Dichacalificación, So Pena  
De Aplicar Las Sanciones  
De Ley.Segundo:  
Abstenerse El Despacho  
De Celebrar La Audiencia  
De Trámite Y Juzgamiento  
Queviene Ordenada Para  
El Día Doce (12) De Agosto  
De Dos Mil Veintidós  
(2022) A Las Nueve (9:00)  
Dela Mañana En Atención

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



A Lo Explicado En El  
Considerando De Este  
Asunto Y Fijar Nueva  
Fecha Para Celebrar Dicha  
Audiencia Para El Día  
Veintiocho (28) De  
Septiembre De 2022 A Las  
Nueve (9:00) De La  
Mañana. Tercero: Absolver  
De Toda Sanción A La  
Entidad Nueva E.P.S A  
Través De Su  
Representante Legal El Dr.  
Jose Fernando Cardona  
Uribe Yo Quien Haga Sus  
Veces, Por Hecho  
Superadocuarto: Dese Por  
Finalizado El Trámite  
Incidental Para Imposición  
De Sanción Por Desacato  
De Orden Judicial,  
Comuníquesele Al  
Representante De La

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



				Entidad Aquí Oficiada En Tal Sentido.
23001310500520190036500	Ordinario	Carlos Eduardo Aldana Bula		10/08/2022 Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Requerir A Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-,Para Que Realice Y Aporte Con Destino A Este Proceso El Cálculo Actuarial Por Las Semanasdejadas De Cotizar Por La Empresa Regional Aguas Del Sinú S.A.S Esp A Favor Decarlos Eduardo Aldana Bula, Desde El 01 De Enero De 2002 Hasta El 31 De Marzode 2011, Tomando Como Ibc Año 2000 A 2003 La Suma De 1.681.748,0o, Año 2004 A 2006Ibc De 1.727.520,0o, Año 2008 La Suma De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



2.110.629 Y, Año 2009 Al  
2011 De 3.500.000,00. Por  
Secretaria Se Remita La  
Comunicación Al Canal  
Digital Correspondiente,  
A quien Se Le Concederá El  
Término De Diez (10) Para  
Ello, So Pena De Aplicar  
Las Sanciones  
De Ley. Segundo: Requerir A  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones-, Para Que  
Realice Y Aporte Con  
Destino A Este Proceso El  
Cálculo Actuarial Por  
Aportes En Mora En Que  
Incurrió La Empresa  
Regional Aguas Del Sinú  
S.A.S Esp Y Que  
Debecancelarse A Favor  
De Carlos Eduardo Aldana  
Bula, Desde El Mes De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Diciembre de 2011,  
Anualidades Completas  
2012 Y 2013, Enero A  
Mayo Y Octubre A  
Diciembre De 2014, Todo El  
Año 2015 Y De, Enero A  
Agosto Y De Noviembre A  
Diciembre De 2016,  
Teniendo Como ibc Las  
Siguietes Sumas:- Año  
2011 A 2013 La Suma De  
3.500.000,00- Año 2014  
3.655.000,00- Año 2015  
3.823.130,00- Año 2016  
4.740.749. Por Secretaria  
Se Remita La  
Comunicación Al Canal  
Digital Correspondiente, A  
Quien Se Le concederá El  
Término De Diez (10) Para  
Ello, So Pena De Aplicar  
Las Sanciones De  
Ley. Tercero: Librar

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Mandamiento De Pago En  
Contra De Colpensiones Y  
A Favordel Señor Carlos  
Eduardo Aldana Bula, Por  
La Suma De Doscientos  
Sesentay Tres Millones  
Doscientos Setenta Y  
Nueve Mil Ciento Ochenta  
Ycinco Pesos  
(263.279.185,00)  
Correspondientes A Las  
Mesadas Pensionales  
Causadasdesde El 30 De  
Mayo De 2019 Al 30 De  
Julio De 2022 E Intereses  
Moratorios  
Desdeseptiembre De 2019  
A 30 De 2022 Y Las Que  
Se Sigán Generando Hasta  
Que Se Materialice Elpago  
De La Obligación. Sumas  
Que Deberá Ser Cancelada  
Dentro De Los Cinco (5)

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Díassiguientes A La  
Notificación De Este  
Proveído.Quinto: Decretar  
El Embargo Y Secuestro  
De Los Dineros Que  
Colpensiones  
Tengadepositados En Las  
Siguietes Entidades  
Bancarias: Banco De  
Occidente Y  
Gnbsudameris, De Acuerdo  
A Lo Explicado En La  
Motiva De Este Auto.  
Límitese La Medida Ala  
Suma De Trescientos  
Noventa Y Cuatro Millones  
Novecientosdieciocho Mil  
Setecientos Setenta Y  
Siete Mil Pesos  
(394.918.777,Oo) Con  
Arreglo A Lo Prescrito En  
El Artículo 593 Inciso 10  
Del Cgp, Aplicable Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Analogía A Los procesos  
Laborales. Por Secretaria  
Del Despacho Expídase  
Los Oficios De Rigor.Sexto:  
Negar La Solicitud De  
Ejecución De Sentencia  
Por Concepto De Costas  
Procesalesimpuestas A  
Colpensiones, Por Lo  
Dicho En La Parte Motiva  
De Este Proveído.Séptimo:  
Entregar El Título Judicial  
No 427030000848329 Por  
Valor De Tres  
Millonesochocientos  
Treinta Y Seis Mil  
Quinientos Sesenta Y  
Cinco Mil Pesos  
(3.836.565,00)Consignado  
Por Colpensiones, A La  
Parte Ejecutante O A Su  
Apoderado Judicial  
Siempre Y Cuando Tenga

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



					Facultades Para Recibir; Dicha Entrega Se Realizará Según Los Lineamientosvigente Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva De Este Proveído.Octavo: Notifíquese Personalmente Este Proveído A La Parte Ejecutada, Por Lasrazones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído
23001310500520220011500	Ordinario	Cesar Segundo Suarez Tamara	Luis Enrique Suarez Tamara Yo Establecimiento De Comercio Vidrios Americana	10/08/2022	Auto Decide - Primero: Requerir A Mesa De Ayuda Correo Electrónico Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Verifique Si El Mensaje Enviado Desde El Email Institucional Del Despacho El Doce (12) De Julio De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Dos Mil Veintidós (2022), Al  
Correorochi19973hotmail.C  
om A Las 10:30 Am,  
Asunto Notificación  
Admisión Proceso  
Ordinario Laboral  
Promovido Por Cesar  
Segundo Suarez Tamara  
Contra Luis Enrique Suarez  
Tamara, Rad. 2022-00115,  
Fue O No Entregado, Así  
Mismo, Si El Mismo Fue  
Leído Por El Destinatario,  
En Ambos Casos, Deberá  
Informar La Fecha En Que  
Ello Ocurrió.Segundo: Por  
Secretaria Remítase La  
Comunicación A Mesa De  
Ayuda Correo Electrónico  
Del Consejo Superior De  
La Judicatura. Concédase  
El Término De Tres (03)  
Días, Contados Desde La

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



				Notificación De Este Proveído, Para Remitir La Información Requerida, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley. Por Secretaría Se Remitirá La Comunicación Respectiva.Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente
--	--	--	--	---

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190027100	Ordinario	Cielo Del Carmen Gomez Cardenas	Porvenir S. A.	10/08/2022	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifíquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones LuisCarlosramirezbonillagmail.Com

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220006200	Ordinario	Consuelo De Jesus Hernandez Espitia	Afp Colfondos Sa	10/08/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse El Despacho De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del C.P.Ty S.S Que Viene Ordenada Para El Día Once (11) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Cuatro De La Tarde (4:00 P.M.) En Atención A Lo Explicado En El Considerando De Esta Providencia
23001310500520190042200	Ordinario	Dina Ramirez Florez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Afp Colfondos	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



23001310500520190023400	Ordinario	Elias Antonio Paterina Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.
23001310500520190008000	Ordinario	Elvia Sofia Caraballo Muñoz	Rafael German Gomez Gomez	10/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Jurista Nayrovis Dejesus Lambertino Toro, A Quién Le Fue Conferido Poder Por Parte Del Demandadorrafael German Gomez Gomez, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Deeste Proveído.Segundo: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Judicial Del Demandadorrafael German Gomez Gomez, Al Abogado Luis Carlos

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Gomez Hoyos, En Los  
Términos Y Facultades Del  
Poder Que Le Fue  
Conferido. Tercero:  
Abstenerse El Despacho  
De Celebrar La Audiencia  
De Que Trata El artículo 77  
Del C.P.T, Que Venía  
Ordenada Para El Día  
Nueve (09) De Agosto De  
Dos Milveintidós (2022) A  
Las Tres Y Treinta De La  
Tarde (3:30 P.M.), En  
Atención A Lo Explicado en  
El Considerando De Este  
Asunto cuarto: Fijar Como  
Nueva Fecha Para Su  
Celebración El Día  
Veintiséis (26) De Agosto  
De Dos Mil Veintidós  
(2022) A Las Diez Y  
Cuarenta Y Cinco De La  
Mañana (10:45 A.M.).

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190020700	Ordinario	Enaurys Rocio Arcia Narvaez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190037100	Ordinario	Eva Luz Hernandez Reyes	Jaime Efren Nieves Leon, Gestion Integral I.P.S. Ltda	10/08/2022	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones Manueldgc3hotmail.Com

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



23001310500520190034600	Ordinario	Eva Mildrett Castro Madera	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.
23001310500520220011900	Ordinario	Guillermo Antonio Castrillon Anaya	Soproas S.A.	10/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia Presentada Por Guillermo Antonio Castrillon Anaya Contrasoproas S.A.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Soproass.A. Al Correo Electrónico Contador.Metrometrosinu.C om Registrado En El Certificado Deexistencia Y Representación Legal, De

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Conformidad Al Inciso 6,  
Artículo 6 De La Ley 2213  
Del 13 De Junio De  
2022. Tercero. Desele  
Traslado Al Demandado  
Por El Término De Diez  
(10) Días Para  
Queconteste, Una Vez La  
Notificación Haya Quedado  
Surtida; Tal Como Lo  
Dispone El Inciso  
Tercero del Artículo 8 De La  
Ley 2213 Del 13 De Junio  
De 2022, Siempre Que Se  
Encuentre Que  
Los demandados Acusen  
De Recibido. Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Abogado Alfonso Leonidas  
Merlanoruiz Como  
Apoderado Judicial Del  
Demandante En Los  
Términos Y Facultades Del

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



23001310500520200022700	Ordinario	Jairo Rafael Simanca Puche	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/08/2022	Poder Quele Fue Conferido. Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante, Para Efectos De Que Adelante Los Trámites correspondientes A Fin De Ser Valorado Por La Jrcib, Para Lo Cual Se Le Concederá Un Término de Diez (10) Días, So Pena De Entenderse Por Desistida Dicha Prueba. Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámites subsiguiente.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190028800	Ordinario	Julio Gustavo Morelo Mora	Afp Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190018900	Ordinario	Liliana Millan Torres	Evaluamos I.P.S.Ltda.	10/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirmo La Sentencia Adiada El Dieciocho (18) De Septiembre De Dos Mil Diecinueve (2019).Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



23001310500520190019700	Ordinario	Ludys Luna Palomino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor
23001310500520210002100	Ordinario	Luz Estella Soto Pastrana	Integridad Sas, Sintracorp	10/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Ministerio Del Trabajo, Para Que Remita En Mejor Calidad Y Resoluciónla Constancia De Registro De Acta De Constitución Sindical De La Organizaciónsintraunsacol. Por Secretaría Remítase La Comunicación Respectiva E Indíquesele Que Cuenta Con El Término De Cinco (05) Días Para Aportarla, So Pena De Aplicar Las Sancionesrespectivas-.Seg undo: Tengase Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



					Contestada La Demandada Por Parte De E.S.E Hospital Sagradocorazón De Jesús De Valencia Y, Como Probados Los Hechos 19, 20, 21, 22 Y 23 De Lasubsanación De La Demanda, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Tramitesubsiguiente
23001310500520200001200	Ordinario	Maria De La Concepción Godin Ojeda	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Pensiones Y Cesantias Porvenir	10/08/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Entrega Título Judicial Formulada Por Elapoderado Judicial De La Parte Actora, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motivade Este

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Proveído.Segundo:  
Entregar El Título Judicial  
No 427030000838169 Por  
Valor De Setentay Siete Mil  
Ochocientos Tres Pesos  
(877.803,00) A La Parte  
Demandante O A  
Suapoderado Judicial  
Siempre Y Cuando Tenga  
Facultades Para Recibir;  
Dicha Entrega Se Realizará  
Según Los Lineamientos  
Vigente Por El Consejo  
Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Expuestas En La  
Parte Motiva De Este  
Proveído.Tercero: Hecho  
Lo Anterior, Archívese  
Nuevamente El Expediente  
Por Haberculminado Las  
Etapas Del Proceso  
Ordinario Y No Encontrarse

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



					Pendiente Solicitud Deejecución.
23001310500520200001100	Ordinario	Nelys Isabel Guzman Perez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Nicolas Enrique Castaño Nieto, Nora Maria Mendez Padilla	10/08/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Emplazamiento Elevada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Indicada En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Iveth Lizeth Vásquez Gamero, Comoapoderada Judicial De La Demandada Nora María Méndez Padilla, En Los Términos Y Para Los fines Indicados En El Memorial Poder Anexo. Por Secretaría Consúltese Los Antecedentes disciplinarios. Tercero: Como Consecuencia De Lo

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Anterior, Tengase  
Notificada Por  
Conducta concluyente Al  
Demandado Nora María  
Méndez Padilla, A Partir De  
La Notificación Del presente  
Proveído, Según Lo Dicho  
En La Parte Motiva De Este  
Auto. Por Secretaría  
Remítase el Link Del  
Presente  
Expediente. Cuarto:  
Tengase Por Cumplida La  
Laboral Del Curador  
Designado Al Demandado  
Nicolás castaño Nieto, Por  
Las Razones Indicadas En  
Las Consideraciones De  
Este Proveído. Quinto:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Dr. Juan Carlos Hoyos  
Pernett, Como apoderado  
Judicial Del Demandado

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



					Nicolás Castaño Nieto, En Los Términos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder Anexo. Por Secretaría Consúltese Los Antecedentesdisciplinarios
23001310500520190027500	Ordinario	Nestor Casado Acosta	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Porvenir S. A.	10/08/2022	Auto Decide - Archivar El Presente Proceso Por Haber Culminado Las Etapas Del Proceso Ordinario, Previo Las Desanotaciones De Rigor.

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



23001310500520190002700	Ordinario	Rene Leonardo Garrido Emery	Evelio Numil Bustamante Velasquez, Comercializadora Y Comidas Rapidas Donde El Flaco	10/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien, Confirмо La Sentencia Adiada El Primero (01) De Marzo De Dos Mil Diecinueve (2019 Segundo: Por Secretaria Liquidense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia
23001310500520180027200	Ordinario	Walter Segundo Garcia Estrada	Urgencia Medica Sas	10/08/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Apoderado Delejecutante, La Cual Asciede A La Suma De Tres Millones Doscientos Veintiún Milseiscientos Cincuenta Y Cuatro Pesos (3.221.654,00) Por

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 106 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



				Concepto De Sanción Por Noconsignación De Cesantías Contemplada En El Artículo 99 De Ley 50 De 1990.Segundo: Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Ejecutante Y En Contradel Ejecutado Urgencia Medica S.A.S , El 3 Del Valor De La Liquidación. Por Secretariadel Juzgado Liquidese En La Oportunidad Legal.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 23

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f9829942-6f18-4df4-9761-f9ef6ec492c3